

(SE CANCELAN LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS SIGUIENTES PERSONAS POR SU TRASLADO A OTRO CARGO)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 540-2000, aprobado el 28 de noviembre de 2000

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 228 del 30 de noviembre de 2000

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 540-2000

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Se cancelan los nombramientos de las siguientes personas por su traslado a otro cargo:

Dr. José Adán Guerra Pastora Viceministro de Relaciones Exteriores
Lic. Cristian Matus Rodríguez Viceministro de Defensa
Dra. Bertha Arguello Román Viceministro de la Familia
Dr. Eduardo Matamoros Saborío Secretario General de Defensa
Lic. Auxiliadora Cuadra de Frech Secretaria General de Defensa

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del uno de Diciembre de 2000. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiocho de Noviembre del año dos mil.- **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.